

## **REVISIÓN DE CALIFICACIONES Y VER EXAMEN CORREGIDO**

(Según Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, diseño y el contenido de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/17).

Publicadas las calificaciones de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, los estudiantes que estén disconformes con ellas, podrán solicitar a la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Salamanca la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen dicha Evaluación.

### **. Naturaleza y Proceso**

Se trata de una revisión académica dentro del proceso general de calificación de los ejercicios.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado solicitud de revisión, serán nuevamente corregidos por un profesor especialista, distinto al que realizó la primera corrección, que revisará la aplicación de los criterios correspondientes, comprobará que no existen errores subsanables de oficio y otorgará su calificación.

### **. Efectos**

La calificación definitiva tras la revisión resultará de hacer la media entre ambas calificaciones, pudiendo ser, por tanto, superior, igual o inferior a la primera.

### **. Posible Tercera Corrección**

En el caso de que existiera una diferencia de **dos o más puntos** entre ambas calificaciones, un tercer profesor especialista efectuará una tercera corrección. **La calificación definitiva correspondiente será la media de las tres.**

### **. Plazo**

Los estudiantes podrán presentar sus solicitudes de petición de revisión, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de las **calificaciones (días 23, 26 y 27 de junio)**.

### **. Lugares de presentación de las solicitudes**

Se presentarán:

- en el **Registro Único** de la Universidad de Salamanca (Rectorado y Secretaría de cualquier Centro de la Universidad de Salamanca).
- en las **Oficinas de Correos** (dirigido a la Sección de Estudios de Grado y Máster, Patio de Escuelas, 1, 37008.- Salamanca y siempre que en la cabecera de la solicitud figure la fecha del envío y ésta esté dentro del plazo establecido.)
- en la **Subdelegación del Gobierno** (la fecha del registro debe estar dentro del plazo establecido)
- en cualquiera de las **Oficinas de Registro de la Junta de Castilla y León** (la fecha del registro debe estar dentro del plazo establecido).

En el caso de presentar solicitud de revisión en Oficinas **distintas del Registro Único de la Universidad de Salamanca**, es **OBLIGATORIO** enviarla **también** por Fax (923 294502) o correo electrónico ([acesogrado@usal.es](mailto:acesogrado@usal.es))

### **. A quién se dirige la solicitud**

A la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Salamanca

### **. Cómo**

Cumplimentando un impreso normalizado que podrán recoger en la Sección de Estudios de Grado y Máster (Patio de Escuelas,1) o en la página web de la Universidad: <http://www.usal.es/node/100506> (**solicitud Revisión de Calificaciones EBAU**)

### **. Qué alegar**

En sus solicitudes, los estudiantes expondrán por qué consideran que se ha producido una aplicación incorrecta de los criterios de corrección de la materia de la que se solicita revisión de calificaciones.

### **. Dónde se pueden consultar los criterios de corrección.**

En la página web de esta Universidad: <http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-ensenanza-universitaria/acceso-universidades-publicas-castilla-leon/modelos-0-examen-criterios-correccion/criterios>

### **. Resolución**

Los resultados se harán públicos **el día 11 de julio a partir de las 14:00 h.** en <http://www.usal.es/node/100506> y se notificará por correo postal a la dirección indicada por el alumno

## **PROCEDIMIENTO PARA VER EXÁMENES**

Los estudiantes podrán ver los exámenes siempre que soliciten la revisión de la calificación de los mismos. Para ello deberán indicarlo en el mismo impreso y plazo que la Solicitud de Revisión.

El **día 12 de julio** se publicará el listado de alumnos que han solicitado ver el examen.